

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7433 *FST HOTELS, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ONLY YOU HOTELS, S.L.
 FST HOTELS, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con el artículo 73 y siguientes de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta general universal de la mercantil "FST Hotels, S.L.", celebrada el 18 de septiembre de 2018, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad con disolución de esta y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, de nueva constitución una que sucederá en la denominación a la escindida "FST Hotels, S.L." y la otra sociedad con la denominación "Only You Hotels, S.L.", todo ello conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de administración de la sociedad escindida, y subrogándose en consecuencia las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, sobre el patrimonio transmitido a cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total de la sociedad y que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta general y universal de socios de la sociedad.

Ibiza, 18 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de FST Hotels, S.L., Ignacio Rosa Violán.

ID: A180056971-1